

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ FIJA Y MÓVIL Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS E INTERNET DE LAS INSTALACIONES DE OFICINAS CENTRALES, ESTACIÓN DE ESQUÍ Y MONTAÑA ALTO CAMPÓO, HOTEL LA CORZA BLANCA, PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, GOLF NESTARES, GOLF ABRA DEL PAS, MUSEO MARÍTIMO DEL CANTÁBRICO, TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ Y HOTEL ÁLIVA Y OFICINAS DE TURISMO

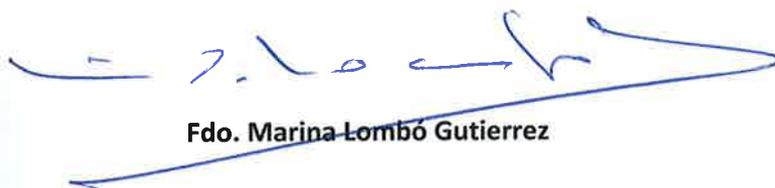
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y legislación concordante, visto el informe jurídico favorable obrante en el expediente de referencia, y de conformidad con las competencias conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de Agosto de 2019

REVUELVO

DECLARAR urgente la tramitación del expediente de contratación, procedimiento abierto, del contrato de **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ FIJA Y MÓVIL Y DE TRANSMISIÓN DE DATOS E INTERNET DE LAS INSTALACIONES DE OFICINAS CENTRALES, ESTACIÓN DE ESQUÍ Y MONTAÑA ALTO CAMPÓO, HOTEL LA CORZA BLANCA, PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, GOLF NESTARES, GOLF ABRA DEL PAS, MUSEO MARÍTIMO DEL CANTÁBRICO, TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ Y HOTEL ÁLIVA Y OFICINAS DE TURISMO**, por los motivos expuestos en el Informe de Necesidad de fecha 15 de Abril de 2020 y previo informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de CANTUR, S.A. de 6 de Mayo de 2020 emitido al efecto.

En Santander, a 6 de Mayo de 2020.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.



Fdo. Marina Lombó Gutierrez